



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas"

ACTUARÍA



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: CIUDADANO JOSÉ LUIS FLORES PACHECO, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE ACREDITADO DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA) ANTE EL CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL DE CARMEN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. -----

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL DE CARMEN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. -----

TERCERO INTERESADO: CIUDADANA ARACELY DEL CARMEN SARAO HERNANDEZ, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN "CAMPECHE PARA TODOS" CONFORMADA POR LOS PARTIDOS; PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL-PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO-PARTIDO NUEVA ALIANZA". -----

COADYUVANTE: CIUDADANO RAMÓN GABRIEL OCHOA PEÑA, EN SU CARÁCTER DE CANDIDATO DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA) PARA PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DEL CARMEN, CAMPECHE. -----

En el Expediente con número de clave **TEEC/JIN/12/2018**, relativo **Juicio de Inconformidad**, promovido por el Ciudadano José Luis Flores Pacheco, en su carácter de Representante acreditado del Partido Movimiento Regeneración Nacional (Morena) ante el Consejo Electoral Municipal de Carmen del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en contra de "En contra de los Resultados Consignados en el Acta de Cómputo Municipal de la Elección de Integrantes del Ayuntamiento del Municipio de Carmen, Campeche, Campeche, 2018, de fecha 11 de Julio del 2018 y la Constancia de Validez entregada al Candidato del Partido Revolucionario Institucional... (SIC)". **El Magistrado Instructor** del Tribunal Electoral del Estado, dictó **un acuerdo** con fecha veintiocho de agosto de dos mil dieciocho.-----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, **siendo las quince horas con veinte minutos** del día de hoy **veintiocho de agosto del año dos mil dieciocho**, de conformidad con lo que establecen los artículos 687, 688, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 167 y 169 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **notifico al promovente, a la tercera interesada, a la autoridad responsable, al coadyuvante y a los demás interesados, el acuerdo** de fecha **veintiocho de agosto de dos mil dieciocho**, constante de dos fojas, por medio de los ESTRADOS de este Tribunal, fijando copia simple del acuerdo en cita.--

ACTUARIA



Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc **ACTUARÍA**
Ced. Prof. 3661745 **TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



CIERRE DE INSTRUCCIÓN Y SOLICITUD DE FECHA Y HORA

TEEC/JIN/12/2018.

JUICIO DE INCONFORMIDAD.

EXPEDIENTE NÚMERO: TEEC/JIN/12/2018.

PROMOVENTE: CIUDADANO JOSÉ LUIS FLORES PACHECO, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE ACREDITADO DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA) ANTE EL CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL DE CARMEN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL DE CARMEN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

TERCERO INTERESADO: CIUDADANA ARACELY DEL CARMEN SARAO HERNANDEZ, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN "CAMPECHE PARA TODOS" CONFORMADA POR LOS PARTIDOS; PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL-PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO-PARTIDO NUEVA ALIANZA".

COADYUVANTE: CIUDADANO RAMÓN GABRIEL OCHOA PEÑA, EN SU CARÁCTER DE CANDIDATO DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA) PARA PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DEL CARMEN, CAMPECHE.

ACTO IMPUGNADO: "EN CONTRA DE LOS RESULTADOS CONSIGNADOS EN EL ACTA DE CÓMPUTO MUNICIPAL DE LA ELECCIÓN DE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE, CAMPECHE, 2018, DE FECHA 11 DE JULIO DEL 2018 Y LA CONSTANCIA DE VALIDEZ ENTREGADA AL CANDIDATO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL... (SIC)".

MAGISTRADO PONENTE: MAESTRO VICTOR MANUEL RIVERO ALVAREZ.

Con esta fecha (28 de Agosto de 2018), la ciudadana Maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado, doy cuenta al C. Maestro Víctor Manuel Rivero Álvarez, Magistrado Numerario de este Tribunal, con el estado que guardan los presentes autos.- CONSTE.-

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.- SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A VEINTIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO.-

VISTO: El estado que guardan los presentes autos.-

SE ACUERDA:

PRIMERO.- Sustanciación. Se tiene por cumplidos cada uno de los requerimientos en los términos en que fueron realizados.

ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



TEEC/JIN/12/2018.

SEGUNDO.-Cierre de Instrucción.- Toda vez que el presente expediente se encuentra debidamente sustanciado y en virtud de no existir ningún trámite pendiente de realizar, SE DECLARA CERRADA LA INSTRUCCIÓN.- - - - -

TERCERO.-Solicitud de fecha y hora para sesión pública. De conformidad con el precepto legal 674, fracción VI, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche y toda vez que ha sido elaborado el proyecto de sentencia definitiva, correspondiente al JUICIO DE INCONFORMIDAD, TEEC/JIN/12/2018, promovido por el Ciudadano José Luis Flores Pacheco, en su carácter de representante acreditado del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, también conocido por sus siglas MORENA en contra de la “ elección de ELECCIÓN DE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE, y los resultado consignados en las actas de cómputo Municipal y el otorgamiento de la declaración de validez de la elección, impugnando también los resultados contenidos en la misma y el otorgamiento de la constancia de Validez, demandando la NULIDAD DE LA ELECCIÓN, celebrada para elegir al Presidente Municipal de Carmen, Campeche, y de los actos relacionados con la misma petición que también se combate: y a efecto de someter a consideración del Pleno de este Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el proyecto de Sentencia de conformidad con los artículo 674 fracción II, 682, y 683 de la Ley de Instituciones y procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 15 fracción I, 16 fracción I, y 18 fracción IV DE LA Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; y 18, 20, 31 fracción II y 153 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, SE SOLICITA a la Presidencia de este Tribunal Electoral, fijar fecha y hora a efecto de que se lleve a cabo la Sesión Pública de Pleno respectivo.- - - - -

NOTIFÍQUESE: NOTIFÍQUESE por estrados a las partes, y a los demás interesados, así como también en la página electrónica de este órgano jurisdiccional de conformidad con lo establecido en los artículos 687, 688, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y 167 y 169 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **CÚMPLASE.- - - - -**

Así lo acordó y firma el Magistrado Instructor del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Ciudadano **Maestro Víctor Manuel Rivero Álvarez**, por ante mí, **Maestra María Eugenia Villa Torres**, Secretaria General de Acuerdos, quien certifica y da fe.- - - - -


MAGISTRADO INSTRUCTOR.
MAESTRO VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ


TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
MAGISTRATURA 1
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2018, Año del Setenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas"



CIERRE DE INSTRUCCIÓN Y SOLICITUD DE FECHA Y HORA

TEEC/JIN/12/2018.

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.
MAESTRA MARÍA EUGENIA VILLA TORRES.

[Firmas manuscritas]



Con esta fecha (28 de Agosto de 2018) turno los presentes autos a la Actuaría para su respectiva diligenciación. Conste. Doy fe.-----

TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE --
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE